DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 298/2018

Asunción, 17 de julio de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1207/2017

"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES"

CONTRATO N° 7174/2018 – LOTE 1

ID 333530

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/PD/15/2018 de fecha 12 de junio de 2018, generado por la División de Proyectos de Distribución de la Dirección de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio referente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1207/2017 - Contrato N° 7174/2018 – Lote 1, suscrito con el CONSORCIO TAJY (ICI S.A. – CONO S.R.L. – SINGEL S.A.), en fecha 16 de marzo de 2018; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administradora del Contrato manifiesta que por Resolución P/CP/Nº 5022 de fecha 30 de mayo de 2018 fue aprobado el Informe Complementario de la Licitación de referencia, emitido a efectos de excluir la provisión de Cable Protegido para media tensión de 70 mm2 y de 185 mm2 XLPE de la marca HENDRIX (EUA) para el Lote 1, así como otras marcas de materiales que afectan a los Lotes 2 y 5.

Que el presente Convenio Modificatorio Nº 1 tiene por objeto modificar el alcance de las marcas habilitadas en el Lote 1, con la exclusión de la marca HENDRIX (EUA), para el Cable Protegido para media tensión de 70 y de 185 mm2, en atención a la Resolución P/CP/N° 5022 de fecha 30 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Informe Complementario inherente a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017, para Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Departamento Central, con provisión total de materiales, Lotes 1, 2 y 5, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	EE.TT. ANDE Nº
1	Cable Protegido para media tensión de 70 mm2 XLPE	CONDUSPAR/SOUTHWIRE	Brasil/EUA	03.24.35-Rev. 4
2	Cable Protegido para media tensión de 185 mm2 XLPE	CONDUSPAR/SOUTHWIRE	Brasil/EUA	03.24.35-Rev. 4

Los demás términos del Contrato permanecen invariables.

Además, esta modificación no implica aumento en cuanto a montos ni plazos del Contrato.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 298/2018

Asunción, 17 de julio de 2018

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoria Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 36/2018, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 22 de junio de 2018, el cual menciona: *"... que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria* ***otorga su parecer favorable*** *para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1...".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Pedro A. Quevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/cal
DCP/DVN